



MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO CENTRAL
HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
DEPARTAMENTO UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA



HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA
SANTIAGO, 12 de enero de 2026.

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Quien suscribe, en su calidad de Jefatura de la Unidad de HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA del Hospital de Urgencia Asistencia Pública, certifica que **D. FERNANDA CHAVEZ LIZAMA, ENFERMERA**, contratada a Honorarios a Suma Alzada, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 98° de 2001 del Ministerio de Hacienda y según lo establecido en el Artículo 11 de la Ley 18.834, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, ha dado cumplimiento a los cometidos específicos estipulados en su Contrato y a las disposiciones internas de esta institución, en el período correspondiente a:

PERIODO / ENERO DE 2026



[Signature]
EU. Sara Gutiérrez Pastene
EU. SUP. UNIDAD HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN DEL CUIDADO

tel. Sigre

ASIGNAMIENTO	DES FU
	19/01 Seguimiento 20/01 ATB CIV + retro de G 21/01 RFE + DES DE PERO
Presidencia atención Kilómetro presencia 01.11	19/01 atención + R 20/01 Seguimiento + + Retiro Salva de C 21/01 atención + R 22/01 atención + R 23/01 atención + R 24/01 atención + R 25/01 atención + R 26/01 atención + R 27/01 atención + R 28/01 atención + R 29/01 atención + R 30/01 atención + R
CONTACTO	19/01 atención + R 20/01 atención + R 21/01 atención + R 22/01 atención + R 23/01 atención + R 24/01 atención + R 25/01 atención + R 26/01 atención + R 27/01 atención + R 28/01 atención + R 29/01 atención + R 30/01 atención + R
	19/01 atención + R 20/01 atención + R 21/01 atención + R 22/01 atención + R 23/01 atención + R 24/01 atención + R 25/01 atención + R 26/01 atención + R 27/01 atención + R 28/01 atención + R 29/01 atención + R 30/01 atención + R

Jose